DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.785 | Miércoles 21 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1833298

EXTRACTO

JAVIER IGNACIO HORMAZABAL COLLAO, Abogado, Notario Público Suplente del Titular de la 19^a de Santiago, Bandera 341, oficina 352, certifico: Con fecha 29 de Septiembre de 2020, Repertorio Nº 24.970, ante mí, don CARLOS AURELIO NILO QUINTREQUEO, chileno, soltero, contratista en construcción, cédula nacional de identidad número dieciséis millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos veintitrés mil guión cinco, domiciliado en Paraguay número mil ochocientos treinta y seis, comuna de San Ramón, ciudad de Santiago, Región Metropolitana; y don SEBASTIÁN ALEXIS ARIAS ARAYA, chileno, casado con separación de bienes, contratista en construcción, cédula nacional de identidad número dieciséis millones doscientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y tres guión seis, domiciliado en Las Uvas y El Viento número ochenta y cinco departamento número veinte cuatro, villa Pablo Neruda, comuna de La Granja, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, constituyen Sociedad por Acciones, de cuyos estatutos extracto: Razón Social: la razón social es "CONSTRUCTORA SANQ SpA". Domicilio: El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que podrá abrir sucursales o agencias en otros puntos del país o del extranjero. Objeto: El objeto de CONSTRUCTORA SANQ SpA será: a/ La constitución, edificación, urbanización, rehabilitación, planeación, programación, proyección conservación y mantenimiento de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público y /o privado, y en general la realización de toda clase de trámites relacionados directa o indirectamente con los fines ya señalados, cualquiera que sea su clase, índole, especie o naturaleza, incluyendo la realización de obras complementarias, conexas y accesorias; b/ Gestionar, promover y llevar a cabo y ejecutar toda clase de desarrollos inmobiliarios, prestando asistencia técnica y supervisión en toda clase de obras de ingeniería, arquitectura y en todo tipo de construcciones y desarrollos; c/ Compra y venta de inmuebles para proyectos de construcción y edificación; d/ Montaje e instalaciones de mobiliario, tales como mesas, estanterías, material de oficina y objetos semejantes o complementarios, y, en general, la realización de cualquier actividad relacionada directa o indirectamente con el objeto social que los accionistas de común acuerdo determinen.. Capital: El capital de CONSTRUCTORA SANQ SpA es de un millón de pesos, dividido en mil acciones nominativas, todas de una misma serie, de igual valor y sin valor nominal, se suscribe, entera y paga íntegramente y en este acto de la siguiente forma: a/ Don CARLOS AURELIO NILO QUINTREQUEO, suscribe en este acto quinientas acciones a un precio total de quinientos mil pesos, lo que equivale a mil pesos por acción; y, b/ Don SEBASTIÁN ALEXIS ARIAS ARAYA, suscribe en este acto quinientas acciones a un precio total de quinientos mil pesos, lo que equivale a mil pesos por acción. De conformidad con lo anterior, el capital social de un millón de pesos, dividido en mil acciones, todas nominativas, de igual valor y sin valor nominal, ha quedado íntegramente suscrito y pagado en este acto a entera satisfacción de la Sociedad. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 09 de Octubre de 2020. Notario Público.